



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía  
Fundación Municipal de la Mujer

**CERTAMEN CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS ANA ORANTES RUIZ**  
**FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**  
[fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)

La Fundación Municipal de la Mujer, organismo autónomo encargado del desarrollo de las políticas de la Concejalía de Feminismos y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, convoca la primera edición de su **CERTAMEN CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS ANA ORANTES RUIZ** para conmemorar el DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (25 de noviembre).

Las violencias machistas han sido y siguen siendo las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Mujeres de todo el mundo, de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico son víctimas de estas violencias por el mero hecho de ser mujeres, y con ellas sus familias (menores y mayores).

La violencia hacia las mujeres es un problema estructural, que sienta sus bases en el patriarcado y que, pese a los avances de las últimas décadas, continua muy presente, modificando sus mecanismos de dominación para adaptarse a los cambios, por lo que sigue siendo necesario dotar a la sociedad de las herramientas que permitan conocer estos mecanismos para que pueda denunciarlos y combatirlos.

En este compromiso están implicadas todas las administraciones y especialmente la administración local, en seguir trabajando en la formación y la prevención de estas conductas. Para ello, en este año 2022, en el que se cumplen veinticinco años del asesinato de Ana Orantes Ruiz, la Fundación Municipal de la Mujer quiere dedicar este certamen literario a su memoria, destinado a la población más joven (alumnado de Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Universidad de Cádiz), para que con sus relatos contribuyan a concienciar a la sociedad en la importancia de la denuncia pública y la condena de estas violencias, así como del necesario acompañamiento, atención y asistencia a las víctimas y a sus familias.

Ana Orantes Ruiz fue asesinada por su ex marido el 17 de diciembre de 1997, en el domicilio que compartían por orden judicial en Cúllar Vega (Granada), trece días después de aparecer en un popular programa de la televisión andaluza, donde narró los malos tratos y las vejaciones a las que estuvo sometida por el agresor durante su matrimonio.

Su testimonio, el de una mujer de sesenta años que ponía voz y rostro a las víctimas de las violencias de género, confinadas e invisibilizadas hasta ese momento en el ámbito privado de la familia, fue el inicio de la concienciación de la sociedad sobre el problema y supuso además un antes y un después en el tratamiento de las violencias machistas en los medios de comunicación, que pasaron de ser tratadas como problemas familiares en programas de carga emocional a las portadas y programas de mayor audiencia.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía  
Fundación Municipal de la Mujer

Pese a que en estos veinticinco años los avances en todos los ámbitos (legislativo, sanitario, educativo, policial...) han sido notables, continúa siendo necesario seguir insistiendo en la necesidad de seguir sensibilizando a la sociedad para la eliminación de la violencia hacia las mujeres, honrando así la memoria de Ana Orantes Ruiz y de todas las víctimas en todo el mundo.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### PRIMERA.- OBJETO

La temática de las obras girará en torno a la denuncia pública y la condena de las violencias machistas, así como del acompañamiento, atención y asistencia a las víctimas y a sus familias.

Se valorará especialmente, además de la calidad y originalidad de la obra, la utilización de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

### SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrá participar el alumnado de los centros educativos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Universidad de Cádiz.

Se admitirá un relato corto por persona autora, cuya extensión oscilará entre un mínimo de 2 folios y un máximo de 6 folios.

Los originales deberán ser inéditos, no premiados en ningún otro certamen y enviarse, acompañados de la SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN que figura como anexo a las presentes bases, debidamente cumplimentada en todos sus apartados, a la dirección [fundacion.mujer@cadiz.es](mailto:fundacion.mujer@cadiz.es)

Formato de presentación: .odt, .doc, .docx o .pdf. Tamaño máximo: 5 Megabytes.

En el caso de menores de edad, la solicitud irá firmada por la madre, padre, o persona que ostente la tutoría legal.

### TERCERA.- PLAZO DE ADMISIÓN DE ORIGINALES

El plazo para la admisión de originales comenzará el 29 de octubre y finalizará el 18 de noviembre de 2022.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía  
Fundación Municipal de la Mujer

#### **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL JURADO**

El Jurado encargado de la valoración y selección de las obras ganadoras estará integrado por las siguientes personas:

Presidenta: Lorena Garrón Rincón, Concejala de Feminismos y LGTBIQ+.

Dos vocales designadas por la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Una vocal designada por la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Secretaría: Personal de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

#### **QUINTA.- FALLO DEL JURADO**

Entre todas las obras presentadas se seleccionará UNA OBRA ganadora por nivel educativo en cada centro. Siempre a juicio del Jurado, los premios podrán ser declarados desiertos.

El fallo del Jurado, por mayoría de sus integrantes, se hará público el 18 de noviembre de 2022 en la web y redes sociales de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y se comunicará a las personas ganadoras.

El concurso podrá declararse desierto en el caso de que el Jurado considere que las obras presentadas no alcanzan el nivel de calidad suficiente. El fallo del jurado será inapelable.

#### **SEXTA.- PREMIOS**

Las personas ganadoras recibirán diploma y material coeducativo.

Se entregarán diplomas de participación a todas las obras seleccionadas no premiadas.

#### **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES**

Cada obra ganadora deberá ser leída por la persona autora o por quien esta designe en acto público de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz a celebrar el 25 de noviembre de 2022 en la ciudad de Cádiz.

#### **OCTAVA.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS**

Las obras premiadas quedarán en poder de la Fundación Municipal de la Mujer, que se reserva el derecho exclusivo, gratuito, para el uso de los relatos, sin límite temporal ni territorial, y para que pueda editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras premiadas, citando siempre las referencias de la autoría.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía  
Fundación Municipal de la Mujer

## NOVENA.- FINAL

La Fundación Municipal de la Mujer velará por el estricto cumplimiento de las presentes BASES, reservándose a través del Jurado cuantas medidas sean necesarias para el mejor desarrollo de este Certamen.

La presentación de obras a esta primera edición del **CERTAMEN CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS ANA ORANTES RUIZ** de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz implica la total aceptación de las presentes BASES, así como el fallo del Jurado que será inapelable.